**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - MIDUVI**

“PROYECTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO INCLUSIVOS Y RESILIENTES EN ECUADOR”

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

“CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL COMO “ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO”.

**Código de la Consultoría:** EC-MIDUVI-477923-CS-INDV.

La República de Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del “PROYECTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO INCLUSIVOS Y RESILIENTES EN ECUADOR”, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

El objetivo de esta consultoría es garantizar el fiel cumplimiento de las Normas, Políticas y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones establecidos para la ejecución del Proyecto y, que se detallan en el Contrato de Crédito, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el MOP, de forma oportuna de acuerdo con las herramientas de gestión.

El especialista, tendrá a cargo los procesos de contratación de los subcomponentes 2.2; 4.1 y 4.2 establecidos en el contrato de préstamos.

Así también, el consultor(a) individual Especialista en Adquisiciones ejecutará el trabajo de planificar, organizar, supervisar, controlar y realizar el seguimiento al Plan de Adquisiciones, así como de todos los documentos de adquisiciones, incluidos los documentos de licitación, las evaluaciones de ofertas y los contratos, y de velar por que se lleven a cabo todas las adquisiciones asegurando la aplicación y el fiel cumplimiento de las Normas, Políticas, y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones establecidos para la ejecución del Proyecto, que se detallan en Contrato de Crédito, las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial y el MOP, en las etapas de planificación, ejecución de obra, seguimiento y cierre del Proyecto de Vivienda y desarrollo urbano inclusivo y resiliente en Ecuador.

Los términos de referencia detallados para la consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/>

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, invita a los profesionales interesados a manifestar su interés en la consultoría arriba mencionada. Los interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para llevar a cabo la consultoría.

Los criterios para la selección son los siguientes:

**Nivel Académico:**

Título de Tercer Nivel en Economía, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas, Comercio exterior, Derecho o afines. Título de posgrado en áreas afines será valorado. Capacitación: Cursos u otras certificaciones serán valorados.

**Capacitación:**

Cursos u otras certificaciones serán valorados.

**Experiencia General y Especifica:**

Mínimo 5 años de experiencia general a partir de título académico, y al menos 1 año de experiencia especifica en gestión pública en compras públicas, adquisiciones y contrataciones, en proyectos financiados con organismos multilaterales, preferiblemente Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Los profesionales interesados en participar deberán enviar sus expresiones de interés conforme el formato que se anexa a la publicación, conjuntamente con su hoja de vida actualizada de acuerdo a los formatos HV1, HV2, HV3, HV4que se adjuntan y demás documentos que contenga las calificaciones para realizar el trabajo mencionado, y una copia de los títulos y diplomas obtenidos.

Las expresiones de interés conjuntamente con su hoja de vida actualizada de acuerdo a los formatos HV1, HV2, HV3, HV4 y demás documentos que contenga las calificaciones para realizar el trabajo mencionado, y una copia de los títulos y diplomas obtenidos, deberán ser enviadas a más tardar el día 24 de abril de 2025, a través del correo institucional [**proyecto.birf9598@miduvi.gob.ec**](mailto:proyecto.birf9598@miduvi.gob.ec) con copia al correo electrónico [**ecgamboa@miduvi.gob.ec**](mailto:ecgamboa@miduvi.gob.ec)

De ser el caso, por la capacidad de la documentación que se remita, el interesado podrá enviar a través de OneDrive o WeTransfer, a los correos electrónicos señalados anteriormente.

Quito, 15 de abril de 2025